



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

**Firma Digital**  
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Firmado digitalmente por FRANCIA JIMENEZ Daniel Florencio FAU 20550154065 hard  
Cargo: Jefe De Unidad Territorial Lima Metropolitana Y Callao  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 22.10.2021 07:25:06 -05:00

Santiago De Surco, 22 de Octubre del 2021

OFICIO N° D000745-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLMC

Señor:  
**ELOY CHAVEZ HERNANDEZ**  
ALCALDE DISTRITAL DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO

Atención: *Franklin Rojas Segovia*  
SUBGERENTE DE PROGRAMAS SOCIALES DE LA MD DE VMT

Asunto : RESPECTO A LA ENTREGA DE ALIMENTOS EN EL MARCO DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1472 POR EL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PNAE) QALI WARMA.

Referencia : ANEXO N° 01

Es grato dirigirme a Usted, en relación al documento de la referencia, en el marco del DECRETO LEGISLATIVO (DL) N° 1472, "QUE FACULTA AL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PNAE) QALI WARMA A PROPORCIONAR EXCEPCIONALMENTE ALIMENTOS PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA POR EL COVID-19".

Al respecto, se comunica que, de acuerdo a la ADENDA N° 4 AL CONTRATO N° 0006-2021-CC-LIMA 2/PRODUCTOS suscrita con el proveedor LIGHT FOOD COMPANY, se ha establecido el cronograma de la tercera entrega pendiente de canastas de alimentos, de acuerdo al siguiente cuadro:

CUADRO N° 1

ENTIDAD SOLICITANTE	CRONOGRAMA DE ENTREGA	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	VOLUMEN	PUNTO DE ENTREGA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL VILLA MARIA DEL TRIUNFO	25.10.2021 AL 27.10.2021	6970	79.46	AV. REPUBLICA CON AV. LOS INKAS S/N - TABLADA DE LURIN - VMT
	15.11.2021 AL 17.11.2021	6970	79.46	
	13.12.2021 AL 15.12.2021	6970	79.46	

NOTA: La primera entrega se realizará el día 27/10/2021, 13:00hrs

Asimismo, se recuerda los compromisos contraídos con su Entidad, que se encuentra señalada en el Anexo N° 1 FICHA DE SOLICITUD DE ENTREGA DE ALIMENTOS, la cual se encuentra enmarcada en nuestra RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000232-2021-MIDIS-PNAEQW-DE (1), así como en el DECRETO LEGISLATIVO N° 1472 (2), la cual señala:

1. Garantizar el adecuado almacenamiento de los alimentos entregados por el PNAEQW, de acuerdo a lo establecido en el numeral 6.2 Almacenamiento de la Resolución Ministerial N° 027-2019-PCM.
2. Comunicar, una vez recibidos los alimentos, a la Unidad Territorial del PNAEQW sobre el cronograma de distribución a las personas en situación de vulnerabilidad. Para tal fin se emite el siguiente correo electrónico: [ana.monroya@qaliwarma.gob.pe](mailto:ana.monroya@qaliwarma.gob.pe)
3. Realizar la distribución de los alimentos entregados por el PNAEQW, respetando las disposiciones de bioseguridad y protocolos sanitarios establecidos por el Ministerio de Salud a fin de minimizar el riesgo de contagio de la COVID-19.
4. Informar a la ciudadanía sobre la cantidad y tipo de alimentos a distribuir, así como los lugares de



PERU

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Ministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA



BICENTENARIO PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

entrega, y coadyuvar con las acciones de vigilancia ciudadana.

5. Difundir los canales de atención de denuncias de parte de la ciudadanía (línea telefónica, mesa de partes virtual, cuentas oficiales en redes sociales). Ello, a efectos de facilitar el reporte de irregularidades vinculadas a la entrega de la ayuda alimentaria.
6. Fomentar la participación de las Juntas Vecinales Comunes, si el contexto de la pandemia por COVID 19 lo permite, a fin de promover la confianza ciudadana sobre la transparencia en la entrega de los alimentos.
7. Cumplir con la prohibición de publicidad estatal en época electoral durante la distribución de alimentos a la población vulnerable, conforme lo establecido en la Resolución N° 0306-2020-JNE.
8. Informar al PNAEQW, a través de la unidad territorial correspondiente, sobre la culminación de la distribución de alimentos a las personas en situación de vulnerabilidad.
9. Informar a la OCI de nuestra entidad, el proceso de recepción y distribución de los alimentos a las personas en situación de vulnerabilidad, en un plazo de 02 días calendario contados a partir de la fecha de culminación de la distribución final de los alimentos a las personas en situación de vulnerabilidad.
10. Mantener en nuestro acervo documentario el padrón de distribución de los alimentos, en el que se consigne el nombre de la persona que recibió los alimentos, número de DNI, firma, detalles de los alimentos entregados y número de teléfono de la persona que recibió los alimentos, para facilitar la labor de control y monitoreo que se disponga o dispongan las entidades competentes.
11. Implementar, de corresponder, la cartilla de Control Visible de -almacén (BINCARD), conforme lo previsto en la Resolución Ministerial N° 027-2016-PCM que aprueba los "Lineamientos para la Adquisición, Almacenamiento y Distribución de Alimentos para la Atención de Emergencias o Desastres", pudiendo el PNAEQW realizar acciones para verificar que la ES cumplan con la distribución de los alimentos entregados.

Seguro de continuar trabajando articuladamente en la prestación de un servicio alimentario de calidad que beneficie a las poblaciones en situación de vulnerabilidad de su importante distrito, me suscribo de Usted, aprovechando la oportunidad para expresarle los sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

DANIEL FLORENCIO FRANCIA JIMENEZ  
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

(1) "Procedimiento para la implementación del Decreto Legislativo que faculta al PNAE QALI WARMA a proporcionar excepcionalmente alimentos para personas en situación de vulnerabilidad, en el marco de la emergencia sanitaria declarada por el COVID-19"

(2) "Decreto Legislativo que faculta al PNAE QALI WARMA a proporcionar excepcionalmente alimentos para personas en situación de vulnerabilidad, en el marco de la emergencia sanitaria declarada por el COVID-19"



<b>CRONOGRAMA DE DISTRIBUCION DE OLLAS COMUNES DEL MES DE DICIEMBRE</b>				
<b>N°</b>	<b>DIAS/MES</b>	<b>N° DE OLLAS</b>	<b>BENEFICIARIOS</b>	<b>CANTIDAD DE CANASTA</b>
1	VIERNES 17 DICIEMBRE	VULNERALE	1388	1428
			40	
2	LUNES 20 DE DICIEMBRE	20	915	915
3	MARTES 21 DE DICIEMBRE	10	494	574
		VULNERALE	80	
6	MARTES 28 DICIEMBRE	20	961	961
7	MIERCOLES 29 DE DICIEMBRE	14	606	1406
		VULNERALE	800	
7	JUEVES 30 DE DICIEMBRE	31	893	1689
		VULNERALE	796	
<b>TOTAL</b>		<b>95</b>	<b>6973</b>	<b>6973</b>

N°	RELACION DE OLLAS COMUNES DEL MES DE DICIEMBRE	CANTIDAD DE FAMILIAS
1	El Pan de Cada Día	50
2	LAS PALMERAS DEL PARAISO	50
3	Yo me Quedo en Casa/ <b>PRADERAS PARTE BAJA-NUEVA RINCONADA</b>	65
4	CARITA DE ANGEL	40
5	AMPLIACION LOS PRECURSORES	40
6	GOTITAS DE MIRADOR ETERNO (Con Dios Todos Unidos)	40
7	LA NUEVA GENERACION 27 DE JUNIO/ <b>Aguilas Negras</b>	50
8	El Buen Samaritano	52
9	CON AMOR A LAS PERSONAS DISCAPACITADAS Y AL ADULTO MAYOR	100
10	OLLA COMUN JESUS MI SALVADOR - PERSONAS VULNERABLES	50
11	BRILLA EL SOL	35
12	AA.HH. EL SAUCE DE NUEVO PARAISO/ <b>virgen de chapi</b>	48
13	BALCON DEL PARAISO	47
14	JEHOVA ES MI PASTOR N° 43	55
15	LA ESPERANZA	40
16	MANOS UNIDAS	32
17	LAS MAMIRAS INDEPENDIENTES	43
18	OLLA COMUN PARAISO ALTO	30
19	San Santiago de Puyusca/JESUS ES MI FORTALEZA	40
20	AMPL LOS JARDINES DEL PARAISO	50
21	Ampliacion Comite Cerro Centinela	90
22	VILLA SANTA ROSA/Mano de Dios	49
23	Atrapando Bendiciones	40
24	Mujeres Luchadoras DE PAMPA LEON	35
25	CMT 1 PARAISO BAJO/ EL PARAISO	30
26	NUEVA ESPERANZA	30
27	OLLA COMUN JEHOVA JHIRE	80
28	walter silvia solis/San Francisco de Asis	50
29	TERNURA DE DIOS	50
30	LA ESPERANZA DE 14 DE AGOSTO	40
31	/MANOS MILAGROSAS	55
32	AMPLIACION MIRADOR DE LOS ANDES	63
33	las Angelitas - JOSE UGAZ	35
34	Ampliación del A.H. Vista Alegre 12 B	80
35	MANUEL CASTILLO	36
36	Los Vecinos UNIDOS	50
37	MARÍA DE LOS ÁNGELES	47
38	LA GRANJA ALTO RETAMAL	30
39	La Florida del Sector A	50
40	AAHH LOS PORTALES DE SINAI	55
41	OLLA COMUN LOMA AIROSA	40
42	ADULTOS MAYORES	30
43	ADULTOS MAYORES	50



44	Rosa de Lima	50
45	15 de noviembre	50
46	OLLA COMUN SEMILLA PAZ Y AMOR	50
47	UNION SANTA ROSA	45
48	Los Angeles de ACU	45
49	LA CRUZ DEL VALLE	50
50	Dios es Amor	50
51	OLLA COMUN ESPERANZA	35
52	OLLA COMUN 8 DE OCTUBRE	52
53	OLLA COMUN LA MILAGROSA	50
54	OLLA COMUN ECOLOGICO II	50
55	OLLA COMUN SANTA MARIA	37
56	OLLA COMUN AMISTAD DE LOMAS	50
57	OLLA COMUN LA GRANJA DE ALTO RETAMAL	30
58	OLLA COMUN MARIA AUXILIADORA	40
59	OLLA COMUN DE MZ. D ECOLOGICO	45
60	OLLA COMUN LA CRUZ DE AMPLIACION CENEP MZ.O LOTE 9	45
61	OLLA COMUN LAS TUNAS	40
62	OLLA COMUN CRUZ DE MOTUPE	40
63	OLLA COMUN JARDINES	40
64	OLLA COMUN EL BUEN SAMARITANO LUIS ALBERTO SANCHEZ	52
65	Siempre Unidas / CERRO MINA	40
66	SANTUARIO DE LAS VISCACHAS	50
67	JESUS TE RECIBE	30
68	juntas contra el hambre	46
69	Banderas Blancas	80
70	Las Delicias de los Alamos	50
71	Manos Solidarias	65
72	ASOCIACION DE VIVIENDA LA CANDELARIA	80
73	Todos con Fe	30
74	PICOS DEL PEDREGAL	70
75	DE VEGAS	40
76	Virgen de Cocharcas II Etapa - LAS EMPRENDEDORAS	50
77	Sector 1ero de Mayo	35
78	ADULTOS MAYORES	50
79	ANTILLAS 2	50
80	Jesús Mi Salvador	30
81	LAS PALOMITAS	32
82	El Mirador de Villa II	35
83	NUEVO MILENIO	30
84	corazones bondadosos	37
85	OLLA COMUN TODOS UNIDOS	30
86	Mundo de Amor/ 08 de Diciembre	40
87	SOL EMERGENTE	55
88	VULNERABLE	10
89	MANOS UNIDAS	55
90	AGRUP FAM. VIRGEN DE LAS NIEVES 3 MARIAS	50
91	ampliacion 2 de diciembre virgende la candelaria	40
92	Confio en Dios Con Todo Mi Corazon	50
93	LA FAMILIA DEL PARAISO	30
94	LAS TRIUNFADORAS DEL COVID 19	50
95	SEÑOR DE LOS MILAGROS	49

